



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-56277063-APN-DNAV#SGP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Agosto de 2020

Referencia: DOMICILIO LOCAL VIRTUAL EX-2020-55718209 SPORNATURA

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia SPORNATURA TURISMO, propiedad de PÉREZ, JORGE HUGO CUIT N° 20-13458062-4, legajo N° 16290, habilitada para operar en categoría AT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-55718209- -APN-DDE#SGP, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.spornatura.tur.ar.

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Teléfono móvil: 1144775984

Web: www.spornatura.tur.ar

Mail: jorgeperez@spornatura.com.ar

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual.

Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/20, vigencia otorgada por normativa vigente.

Maria Cecilia Diaz
Directora Nacional
Dirección Nacional de Agencias de Viajes
Secretaría General